

VISTO:

Que por Ordenanza No. 6/08 del H. Consejo Superior se reglamenta la renovación de las designaciones por concurso de los Profesores Regulares y de los Profesores Auxiliares; y

CONSIDERANDO:

Que hasta tanto se cumplimente el proceso de evaluación por parte de los respectivos comités, corresponde efectuar la prórroga de sus designaciones por concurso como lo establece la normativa vigente (Art. 8º de la Ordenanza H.C.S No. 06/2008- T.O. RR Nº 1933/2018 y Res. H.C.S No. 599/2008);
Por ello;

**LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- PRORROGAR las designaciones por concurso del personal docente que a continuación se detalla, en los cargos, cátedras y Escuelas que en cada caso se indica, todos ellos por el término de seis (06) meses, según lo previsto en la Ord. H.C.S. No. 06/2008- T.O. RR Nº 1933/2018 y Res. H.C.S. No. 599/2008:

Escuela de FILOSOFÍA

-GOETTE, Norma Beatriz, legajo 36863, Profesora Titular de dedicación exclusiva, en la cátedra Filosofía Moderna I, a partir del 04 de Marzo de 2020.

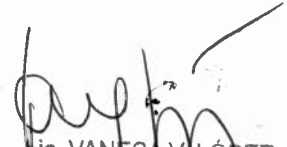
Escuela de ARCHIVOLOGÍA

-LUDUEÑA, Aurora, legajo 41314, Profesora Asistente de dedicación simple, en la cátedra Teoría Archivística, a partir del 09 de Febrero de 2020.

ARTÍCULO 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 06 MAR 2020

RESOLUCION Nº 0112
RS


Lic. VANESA VILÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades
U.N.C.